



REFERENCE:GH/fup-133

22 de noviembre de 2021

Excelencia:

En mi calidad de Relatora Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos, tengo el honor de referirme al examen del primer informe periódico de Guinea Ecuatorial que tuvo lugar durante el 126º período de sesiones, en julio de 2019.

Al término de ese período de sesiones, las observaciones finales del Comité (véase [CCPR/C/GNQ/CO/1](#)) fueron transmitidas a su Misión Permanente. Como recordará, en el párrafo 61 de las observaciones finales, el Comité solicitó al Estado parte que proporcionara, dentro del plazo de dos años, información sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en los párrafos 19 (lucha contra la corrupción y gestión de los recursos naturales), 21 (estado de excepción) y 39 (prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes) de las observaciones finales.

Durante su 133º período de sesiones, que tuvo lugar entre 11 de octubre a 5 de noviembre de 2021, el Comité observó que la información solicitada aún no había sido presentada y decidió enviar un recordatorio al Estado parte.

El Comité agradecería recibir la información referida con anterioridad al **7 de marzo de 2022**. Se solicita al Estado parte que, cuando presente su respuesta, tenga a bien no reiterar la información previamente proporcionada al Comité sino centrarse en las medidas tomadas desde la adopción de las observaciones finales para implementar las recomendaciones seleccionadas para el procedimiento de seguimiento.

La información solicitada en versión electrónica de Microsoft Word tendrá que ser remitida a la Secretaría del Comité de Derechos Humanos (ohchr-ccpr@un.org). El informe de seguimiento no deberá superar las 3.500 palabras.

El Comité confía en poder continuar su diálogo constructivo con el Estado parte sobre la aplicación del Pacto.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

Vasilka SANCIN

Relatora Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales
del Comité de Derechos Humanos

S.E. Sr. Juan Ndong Nguema Mbengono
Embajador, Representante Permanente
Misión Permanente de la República de Guinea Ecuatorial
Correo electrónico: mision.guineaecuatorial_gva@yahoo.com